



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:0049842/2018

---

VISTO:

La solicitud de duplicado de diploma de Ingeniero Agrónomo que a fojas 5 presenta el Sr. MARIO ALBERTO LÓPEZ (DNI 29.686.935) con motivo de habersele deteriorado su original, como lo acredita con la fotocopia que acompaña a fojas 1; y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado a fojas 8 por Oficialía Mayor y su Informe 161/18 de fojas 7;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de Ingeniero Agrónomo a nombre de MARIO ALBERTO LÓPEZ (DNI 29.686.935), previo pago por parte del nombrado de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor.

fv

